



La educación  
es de todos

Mineducación



## RESOLUCIÓN No. 0005 DEL 13 DE ENERO DE 2021

"Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

### **EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER,**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 185 de 2013, el Decreto 1075 de 2015, el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 Plan de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", y el Decreto 218 de 2020 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 145 de la Ley 1530 de 2012 dispone que: "Los programas y proyectos de alimentación escolar y régimen subsidiado que en virtud de las normas sobre regalías vigentes antes de la expedición de la presente ley, sean financiados con recursos de regalías directas por las entidades territoriales a que se refiere el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política, serán cofinanciados por la Nación en el monto necesario para alcanzar la media nacional, y los que sean financiados con recursos de regalías por las entidades territoriales que al entrar en vigencia de la presente ley tengan cobertura por encima del promedio nacional recibirán el monto necesario para mantener la media nacional más un cinco por ciento (5%) adicional, por un periodo de diez (10) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley."

Que el numeral 4. del artículo 2.3.10.4.2. del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, señala entre las funciones del Ministerio de Educación Nacional, "Distribuir y transferir a las entidades territoriales los recursos de cofinanciación del Presupuesto General de la Nación al PAE, para que sean ejecutados de acuerdo con este Título y las condiciones que señale el Ministerio, verificando que la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE sea ejecutados de manera coordinada bajo el esquema de Bolsa Común".

Que el artículo 2.3.10.3.2. del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015 establece "Cofinanciación. El Ministerio de Educación Nacional determinará los criterios para distribuir los recursos de la Nación y realizará las actividades institucionales necesarias para transferirlos a las entidades territoriales. con el fin de que éstas, como responsables del servicio educativo en su jurisdicción y de la ejecución del PAE, realicen la implementación, financiación y ejecución del programa de acuerdo con los lineamientos del Ministerio y las necesidades locales".

Que respecto a las funciones de las entidades territoriales, el numeral 4 del artículo 2.3.10.4.3 del Decreto 1075 de 2015 establece que deben "remitir oportunamente al Ministerio de Educación Nacional la información y los documentos que establezca de manera general o que solicite específicamente para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa y realizar el reporte de los recursos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP".

Que el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su artículo 2.6.4.1, adoptó el Formulario Único Territorial (FUT) mediante el cual se recolecta la "[...] información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información oficial básica, para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades

**Continuación de la Resolución No. 0005 del 13 enero de 2021.** "Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

---

territoriales", y sobre el cual las entidades territoriales reportan información financiera sobre los gastos de inversión del programa de alimentación escolar.

Que la Resolución No. 2248 del 30 de julio de 2018 "Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras del Programa de Alimentación Escolar", en el Artículo 3 señala que los Departamentos deberán dar apertura a una Cuenta Maestra para administrar los recursos destinados a la Alimentación Escolar, y los distritos y municipios administrarán los recursos destinados a financiar la Alimentación Escolar en una Cuenta Maestra de asignación especial abierta en los términos de la Resolución 4835 de 2015.

Que la Ley 1955 de 2018, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y sus Bases, reconoce el Programa de Alimentación Escolar - PAE como una de las principales estrategias que incide positivamente en el bienestar y la permanencia escolar, por lo que, apuesta por su fortalecimiento con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

Que la referida Ley en su artículo 189 ordenó la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

Que a partir de la expedición del Decreto 218 del 14 de febrero de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, asume la responsabilidad que, en el marco del mencionado Decreto le correspondía sobre la reglamentación y cofinanciación del PAE al Ministerio de Educación Nacional; así mismo, busca alcanzar las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Que el numeral 6 del artículo 3 del mismo decreto, asigna como función de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, lo concerniente a "Distribuir a las entidades territoriales los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, atendiendo los criterios de focalización que fije Consejo Directivo".

Que el numeral 3 del artículo 10 del citado Decreto , asigna las funciones a la Subdirección General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, en lo concerniente a "Distribuir a las entidades territoriales, los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, atendiendo los criterios de focalización y priorización que fije el Consejo Directivo y las directrices del Director General".

Que mediante Resolución 0031 de 2020, "Por la cual se delega la ordenación de gasto, se asignan responsabilidades y se dictan otras disposiciones", el Director de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, delega la ordenación del gasto de los recursos de Inversión en el Subdirector General.

Que el 19 de octubre de 2020 las plenarias del Senado y Cámara aprobaron el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el 2021, que incluye para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar para la vigencia 2021 recursos por \$1.2 billones para gastos de funcionamiento e inversión.

Que mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, se liquidó el presupuesto y se detallaron las apropiaciones para las entidades del Gobierno Nacional, detallando para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar para la vigencia 2021 un presupuesto de \$1.2 billones para gastos de funcionamiento e inversión.

Que mediante Resolución No. 0001 de 05 de enero de 2021, se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender.

Continuación de la **Resolución No. 0005 del 13 enero de 2021**. "Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

Que para atender los gastos de la presente resolución se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 421 de 12 de Enero de 2021, por valor de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Seis Millones Quinientos Ochenta Mil pesos (\$ 145.936.580.000) MCTE, y cuya afectación presupuestal se realizará con cargo al Rubro C-2201-0700-2-0-2201079-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR - APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.

Que la transferencia de los recursos se realizará una vez se cuente con la aprobación de la programación de PAC para la vigencia 2021 realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y así apoyar la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE de la vigencia 2021.

Con fundamento en las anteriores,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Asignación.** Asignar a Ocho (8) ETC-Departamentos, Nueve (9) ETC-Municipios y Distritos y Ciento Treinta y Dos (132) ET No Certificadas en Educación- Municipios, los recursos del presupuesto de gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, para la vigencia 2021, al Programa de Alimentación Escolar, por valor de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Seis Millones Quinientos Ochenta Mil pesos (\$145.936.580.000) MCTE, como se indica a continuación

No.	NIT Beneficiario	Entidad Territorial	NIT Entidad Financiera	Entidad Descripción	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Total
1	890981518	AMALFI	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	000074011180	\$ 20.013.180
2	890984415	BRICEÑO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	644307126	\$ 2.192.111
3	890981107	CARACOLÍ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	414103002035	\$ 61.767.532
4	890981000	PUERTO NARE	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	31557988974	\$ 825.308.046
5	890983906	PUERTO TRIUNFO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	413663003881	\$ 90.789.673
6	890984312	REMEDIOS	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	396169990043	\$ 126.991.640
7	890980781	TITIRIBÍ	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	52058331627	\$ 21.614.235
8	890984265	YONDÓ	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	168099315	\$ 1.397.885.524
9	800102838	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0064000100015613	\$ 7.695.094.068
10	800102504	ARAUCA	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	137190146	\$ 354.553.809
11	800253526	CANTAGALLO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	513049957	\$ 269.518.564
12	890480203	SAN PABLO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	412553001079	\$ 699.554.071
13	800095530	TALAIGUA NUEVO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	74862074703	\$ 12.488.226
14	890480184	CARTAGENA DE INDIAS	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorro	830967626	\$ 798.619.319
15	891800498	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	25800013154	\$ 6.962.921.513
16	800017288	BETÉITIVA	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	596426452	\$ 5.706.730
17	800099721	BRICEÑO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	386069993270	\$ 2.444.534

Continuación de la **Resolución No. 0005 del 13 enero de 2021**. "Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

No.	NIT Beneficiario	Entidad Territorial	NIT Entidad Financiera	Entidad Descripción	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Total
18	891800475	CHIQUINQUIRÁ	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	386069993569	\$ 1.334.213
19	891801363	COPER	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	268184967	\$ 30.686.878
20	800006541	LA VICTORIA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	386069993635	\$ 17.500.236
21	891801994	MOTAVITA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	60656613672	\$ 13.855.793
22	891801362	OTANCHE	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	386069993619	\$ 32.194.630
23	891801240	PAIPA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	415113012752	\$ 6.651.847
24	891801368	PAUNA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	415553002465	\$ 46.697.422
25	891855015	PAZ DE RÍO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	179700005343	\$ 12.413.480
26	891800466	PUERTO BOYACÁ	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0731220200278529	\$ 461.071.191
27	891801244	RÁQUIRA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	35239632879	\$ 15.088.604
28	800016757	SAMACÁ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	415683007396	\$ 72.719.167
29	891857821	SAN MATEO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	282321165	\$ 117.410
30	891801369	SAN PABLO DE BORBUR	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	268186327	\$ 2.668.424
31	800099210	SOCHA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	415783004130	\$ 1.334.213
32	800029826	SOMONDOCO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	415793001377	\$ 3.335.529
33	891856131	TASCO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	596426270	\$ 5.870.532
34	891800986	VENTAQUEMADA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	415933006447	\$ 4.725.778
35	890801130	LA DORADA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	085000117870	\$ 582.639.773
36	890801145	MARMATO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	084700056850	\$ 99.377.451
37	890801152	VILLAMARÍA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	260539242	\$ 2.665.756
38	892099216	GOBERNACIÓN DE CASANARE	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0981170200516602	\$ 7.459.940.621
39	891855200	AGUAZUL	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	120151766	\$ 1.317.418.338
40	800008456	MANÍ	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0906470200011291	\$ 158.774.146
41	800099425	NUNCHÍA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	486233002801	\$ 8.005.272
42	892099392	OROQUÉ	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	63560823845	\$ 395.940.341
43	800103659	PAZ DE ARIPORO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	84058843538	\$ 65.273.656
44	800103720	SAN LUIS DE PALENQUE	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorro	690000690	\$ 242.706.618
45	800012873	TAURAMENA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	36961138293	\$ 766.077.494
46	891855017	YOPAL	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	36357196269	\$ 3.391.640.486

Continuación de la **Resolución No. 0005 del 13 enero de 2021**. "Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

No.	NIT Beneficiario	Entidad Territorial	NIT Entidad Financiera	Entidad Descripción	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Total
47	817000992	PIAMONTE	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Corriente	598002616	\$ 26.702.440
48	892399999	GOBERNACIÓN DE CESAR	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	092200020001078	\$ 28.031.347.278
49	800096585	CHIRIGUANÁ	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	628536328	\$ 1.209.471.382
50	800096592	EL PASO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	628478133	\$ 533.684.827
51	800108683	LA JAGUA DE IBIRICO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	599122819	\$ 1.359.080.570
52	892300123	RÍO DE ORO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	424653001686	\$ 578.131.267
53	892301093	SAN MARTÍN	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	539018218	\$ 109.061.400
54	818000907	MEDIO BAUDÓ	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	378231898	\$ 34.618.890
55	800096737	AYAPEL	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	62820142256	\$ 79.783.213
56	800096739	BUENAVISTA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	68743626889	\$ 132.696.730
57	800096753	CHINÚ	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	39896591168	\$ 165.162.112
58	812001681	LA APARTADA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	96657065983	\$ 489.582.954
59	800096761	LOS CÓRDOBAS	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	56956856766	\$ 141.300.596
60	800096765	PLANETA RICA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0716000200103692	\$ 139.067.109
61	800096766	PUEBLO NUEVO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	427673001010	\$ 193.247.168
62	800096770	PUERTO ESCONDIDO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	67761822516	\$ 126.668.759
63	800096772	PUERTO LIBERTADOR	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	96660288748	\$ 222.573.272
64	800075231	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	09359698663	\$ 722.529.204
65	800096781	SAN ANTERO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	10561386841	\$ 1.245.584.325
66	800096804	SAN BERNARDO DEL VIENTO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	438687337	\$ 157.798.598
67	800096807	TIERRALTA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	67756841065	\$ 138.984.128
68	900220147	TUCHÍN	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	09356670016	\$ 52.757.413
69	800096758	LORICA	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	408332724	\$ 35.850.279
70	800096777	SAHAGÚN	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Corriente	760139659	\$ 54.861.185
71	899999406	CUCUNUBÁ	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	069106383	\$ 20.013.180
72	899999701	GUADUAS	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	356215566	\$ 170.986.363
73	899999330	LENGUAZAQUE	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	431413006865	\$ 22.609.558
74	899999366	NEMOCÓN	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	33961531433	\$ 66.710.603

Continuación de la **Resolución No. 0005 del 13 enero de 2021**. "Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

No.	NIT Beneficiario	Entidad Territorial	NIT Entidad Financiera	Entidad Descripción	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Total
75	899999475	PACHO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	34160405807	\$ 412.631
76	800085612	PULÍ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	431593007937	\$ 11.873.541
77	899999476	SUTATAUSA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorro	510834500	\$ 33.912.295
78	899999281	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0925000200200206	\$ 6.671.061
79	899999445	VILLAPINZÓN	860007738	BANCO POPULAR S. A.	Ahorro	220023114267	\$ 533.684
80	892099105	INÍRIDA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	477033005971	\$ 20.280.024
81	800103913	GOBERNACIÓN DE HUILA	860034594	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Ahorro	7452013547	\$ 33.255.237.511
82	891180070	AIPE	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	48556619151	\$ 914.417.300
83	891180022	GARZÓN	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Corriente	385002670	\$ 206.414.263
84	891180021	PALERMO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	000292505005	\$ 193.546.139
85	800097176	TESALIA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	439703000217	\$ 789.566
86	800097180	YAGUARÁ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	439403000193	\$ 185.006.949
87	891180009	NEIVA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0853000200000750	\$ 1.897.317.609
88	839000360	ALBANIA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0026000200288423	\$ 551.445.416
89	800099223	BARRANCAS	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0087000200211694	\$ 937.754.906
90	800255101	HATONUEVO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	02214817309	\$ 528.620.098
91	892115024	MANAURE	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	63369610246	\$ 1.122.545.996
92	892115155	URIBIA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	52658714201	\$ 3.700.133.332
93	891780043	CIÉNAGA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorro	870839057	\$ 4.139.585.956
94	891780103	SITIONUEVO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	125241398	\$ 5.514.299
95	892000148	GOBERNACIÓN DE META	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0854000200000874	\$ 10.743.349.101
96	892001457	ACACÍAS	860007738	BANCO POPULAR S. A.	Ahorro	220411121171	\$ 2.502.960.608
97	892099232	CABUYARO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	445103001260	\$ 60.853.377
98	800098190	CASTILLA LA NUEVA	860034594	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Corriente	7961000313	\$ 392.278.105
99	800098193	GUAMAL	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	358067270	\$ 200.131.811
100	892099242	LEJANÍAS	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	445183000626	\$ 60.469.161

Continuación de la **Resolución No. 0005 del 13 enero de 2021**. "Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

No.	NIT Beneficiario	Entidad Territorial	NIT Entidad Financiera	Entidad Descripción	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Total
101	800079035	PUERTO GAITÁN	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	445243000833	\$ 1.035.258.075
102	892099325	PUERTO LÓPEZ	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	80261317439	\$ 32.021.089
103	892099246	SAN JUANITO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	445423002575	\$ 30.833.642
104	892099324	VILLAVICENCIO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	36456549068	\$ 713.581.977
105	800103927	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0843000200001439	\$ 2.001.279.679
106	890505662	BOCHALEMA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	49761448381	\$ 6.671.061
107	800039803	EL ZULIA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	451103005649	\$ 11.001.574
108	800245021	LA ESPERANZA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	424353006651	\$ 11.432.863
109	890501876	SAN CAYETANO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	066369997540	\$ 6.353.928
110	800099262	SANTIAGO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	825010028	\$ 19.625.716
111	800099263	SARDINATA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	451503000409	\$ 74.977.381
112	890501362	TOLEDO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	47659670930	\$ 23.759.757
113	800094164	GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0598070200380293	\$ 637.240.452
114	800102891	MOCOA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	92759439661	\$ 13.342.121
115	800102896	ORITO	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0221350200057995	\$ 180.498.447
116	800229887	PUERTO CAICEDO	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0726630200239221	\$ 22.250.739
117	800252922	SAN MIGUEL	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	479403001450	\$ 35.443.029
118	800102912	VALLE DEL GUAMUEZ	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0726600200274152	\$ 33.355.302
119	800054249	VILLAGARZÓN	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0882320200033574	\$ 1.096.576.644
120	890201900	BARRANCABERMEJA	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	168434231	\$ 1.162.253.482
121	890204537	LOS SANTOS	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	04456729075	\$ 5.554.402
122	890201190	PUERTO WILCHES	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	513000059	\$ 280.415.527
123	890204646	RIONEGRO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	048500031629	\$ 79.257.533
124	890204643	SABANA DE TORRES	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	259025955	\$ 893.389.249
125	800099829	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	890200756	BANCO PICHINCHA	Ahorro	410524053	\$ 747.591.043
126	890210951	VETAS	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	460793001194	\$ 3.913.243



Continuación de la Resolución No. 0005 del 13 enero de 2021. "Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

No.	NIT Beneficiario	Entidad Territorial	NIT Entidad Financiera	Entidad Descripción	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Total
127	892201286	BUENAVISTA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463053000134	\$ 24.549.502
128	892280053	COLOSÓ	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Corriente	592601983	\$ 133.421.208
129	800049826	GALERAS	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463203000030	\$ 34.406.661
130	800050331	LA UNIÓN	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463303000151	\$ 38.249.193
131	800100729	OVEJAS	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	11157203012	\$ 92.060.633
132	892200312	PALMITO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463823002629	\$ 43.129.738
133	892280055	SAMPUÉS	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463603001877	\$ 172.189.407
134	892201282	SAN JUAN DE BETULIA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463143008576	\$ 26.684.242
135	800100747	SAN LUIS DE SINCÉ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463703001580	\$ 32.975.051
136	892280063	SAN PEDRO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463683000612	\$ 815.803.155
137	892200839	SANTIAGO DE TOLÚ	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	50756634370	\$ 240.158.172
138	800100751	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	463823002599	\$ 385.192.362
139	890700961	ALVARADO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Ahorro	836149674	\$ 26.684.242
140	890702027	ESPINAL	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0357050200471192	\$ 226.878.492
141	890702015	GUAMO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	40759101130	\$ 33.355.302
142	800100059	ICONONZO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	41361503641	\$ 11.978.155
143	890701933	MELGAR	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0904860200072279	\$ 832.826.713
144	890700942	ORTEGA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	185076700	\$ 121.628.562
145	800100136	PIEDRAS	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	466413000849	\$ 167.579.732
146	890702038	PRADO	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Ahorro	466453001831	\$ 25.279.316
147	890701077	PURIFICACIÓN	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	42612529552	\$ 724.358.352
148	890072044	SANTA ISABEL	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	43356081162	\$ 50.299.795
149	800103318	SANTA ROSALÍA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	84160000120	\$ 19.906.444
<b>Total</b>							<b>\$ 145.936.580.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. Compromiso, Obligación y Giro.** Comprometer, Obligar y girar los recursos del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, para la vigencia 2021, al Programa de Alimentación Escolar, en los montos y conforme a la asignación señalada en el artículo primero de la presente resolución.

**PARAGRAFO.** El giro se realizará en dos (2) pagos iguales previa disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Los cuáles serán informados en acto administrativo indicando fecha y valor de cada ETC.



Continuación de la **Resolución No. 0005 del 13 enero de 2021**. "Por la cual se ordena asignar, comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes para la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

---

**ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR.** Ordenar a la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa, realizar los respectivos trámites para el cumplimiento de lo señalado en el artículo segundo de la presente resolución.

**PARAGRAFO.** Los recursos anteriormente señalados se cargarán el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 421 de 12 de enero de 2021, por valor de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Seis Millones Quinientos Ochenta Mil pesos (\$ 145.936.580.000) MCTE, y cuya afectación presupuestal se realizará con cargo al Rubro C-2201-0700-2-0-2201079-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR - APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER. Recurso 11.

**ARTÍCULO CUARTO. USO DE LOS RECURSOS.** Los recursos asignados en el artículo primero de la presente Resolución deberán ser destinados a los usos a los que se refiere el artículo 2.3.10.3.7 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, tomando en consideración las acciones de seguimiento y monitoreo al Programa de Alimentación Escolar estipuladas en el artículo 2.3.10.5.1 de la misma norma.

**PARAGRAFO.** Los recursos acá referidos, deberán ser ejecutados conforme los criterios de priorización señalados en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, o la norma que la modifique o derogue; pero en todo caso deberá garantizarse la cobertura de Jornada regular, Jornada única y atención integral a la primera infancia aprobada para la vigencia 2020.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el **13 de enero de 2021**.

  
**JUAN DAVID VELEZ BOLIVAR**  
Subdirector General

Revisó: Ana Yaneth Jiménez Pinzón – Asesora Jurídica-Despacho 

Revisó: Jorge Andrés Rodríguez Parra – Asesor de Planeación 

Proyectó: Marta Gutiérrez González - Profesional Especializado 